

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL (Sesión Ordinaria Presencial, Lima)

Siendo el día viernes 02 de junio de 2023, a las 09:07 horas, en la ciudad de Lima, con la asistencia de los miembros de la Junta de Administración de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se dio inicio a la Cuadragésima Tercera Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental (JA) - Sesión Ordinaria, actuando como presidente de la Junta de Administración, la señora Giuliana Becerra Celis - Viceministra de Gestión del Ministerio de Ambiente (MINAM).

Con la autorización de la señora Becerra Celis, se procedió a constatar el quórum correspondiente, contando con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM	:	Lázaro Walther Fajardo Vargas
MINAM	:	Giuliana Patricia Becerra Celis
MVCS	:	Marissa Patricia Andrade Gambarini
MINSA	:	Jorge Luis Prieto Mayta
MIDAGRI	:	Juan Carlos Castro Vargas
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada
FECONACO	:	Juan Montero García
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
FECONAT	:	Fernando Chuje Ruiz

Participó como invitado el señor Federico Diaz Sandi – Presidente de FECONACOR y el señor Iglor Sandi Hualinga - Vicepresidente de OPIKAFPE. Asimismo, participó el señor Anton Willems - Director Ejecutivo de Profonanpe y la señora Flor Blanco Hauchecorne – Gerente del Programa de Pasivos Ambientales de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) de la (JA).

La presidenta saluda a todos los presentes e indica que solo faltando los representantes del MINEM y del MINSa, los que confirmaron su asistencia a la sesión, y existiendo varios temas que deben ser desarrollados según agenda, se dará inicio a la sesión en tanto los representantes del MINEM y MINSa pueden llegar y sumarse. En ese sentido, se da pase a la Secretaría Técnica (ST) para iniciar con los puntos de agenda, los cuales son los siguientes:

1. Reporte sobre seguimiento de acuerdos de las 2 últimas sesiones de la JA.
2. Reporte sobre avance de ingeniería de detalle en la cuenca Corrientes.
3. Reporte sobre levantamiento de observaciones de los PR en la cuenca Pastaza y Tigre.
4. Reporte sobre coordinaciones con Minem para nueva convocatoria en cuenca Marañón.
5. Presentación de Lineamientos de acompañamiento (Minem).
6. Otros

Numeral 1:

Flor Blanco (Profonanpe), inicia con el reporte de seguimientos de acuerdos de las 2 últimas sesiones de la JA. Sobre la sesión 41, da lectura al acuerdo 01 (en proceso) y detalla lo actuado al respecto. Está pendiente una nueva convocatoria del GTA a fin de tener un nuevo espacio para discutir las propuestas de caracterización.

Giuliana Becerra (MINAM) saluda al personal del MINEM y MINSa que se suman a la sesión de JA. Respecto al Acuerdo 01 de la sesión 41, indica que se está coordinando con el OEFA a fin de encontrar la mejor fórmula para plantear una propuesta viable y que se pueda mejorar la caracterización. Espera que en los próximos días se pueda cerrar y se pueda convocar al GTA.

Flor Blanco (Profonanpe), da lectura al acuerdo 02 de la sesión 41 y reporta sobre lo actuado al respecto. Continúa con la lectura del acuerdo 03 de la misma sesión y el reporte sobre lo actuado, precisa que se encuentra en estado realizado. Explica cómo en la sesión 42, el MINAM realizó una presentación sobre las implicancias de la desaprobación del PR del sitio 101. Luego da lectura al Acuerdo 04 de la sesión 41 y precisa que el MINEM se comprometió a la presentación de la propuesta de lineamientos de acompañamiento en la próxima sesión de la Junta de Administración. Por lo que, este acuerdo se encuentra en proceso y corresponde al punto 5 de la agenda de esta sesión.

Seguidamente, se da lectura del acuerdo 05 de la sesión 41 e indica que éste se encuentra en proceso e informa que, en la reunión del Grupo Técnico del 07 de marzo, se llegó a un consenso sobre el Reglamento Interno de la JA, quedando únicamente 2 temas que se considera poner en consulta a los miembros de la Junta de Administración a fin de tomar una decisión. Se deja el micro abierto para comentarios o preguntas que pudieran haber. Apu Alfonso López (ACODECOSPAT) solicita revisar todos los demás puntos de agenda para luego detenernos en los acuerdos que correspondan.

Flor Blanco (Profonanpe) da lectura al acuerdo 06 de la JA de la sesión 41, sobre los lineamientos de participación de comunidades nativas en la JA. Se reporta en proceso y se da un recuento de todo lo actuado hasta el momento. Indica que saltará la presentación de las dos propuestas de lineamientos (GTA y la del MINEM), a fin de continuar con el avance sobre los acuerdos. Continúa con la lectura de acuerdos, lee el acuerdo 07 de la sesión 41 de la JA y da cuenta de lo actuado; asimismo, informa sobre la resolución del contrato efectuada el 03 de abril de 2023 y precisa sobre cada gasto realizado en el marco de la elaboración del Plan de Rehabilitación (del sitio S0008-A), por lo que, se reporta el acuerdo como realizado.

Prosigue con la lectura del acuerdo 08 e indica que este acuerdo corresponde al punto 04 de la agenda, por lo que, pasa a lectura del acuerdo 09 y se informa sobre lo actuado e indica que se encuentra en proceso. Luego se da lectura del acuerdo 10 y se informa respecto a lo actuado sobre el plan anual de costos 2023. Finalmente, da lectura al acuerdo 11, el cual se reporta como realizado; culminando con ello el reporte sobre los acuerdos de la sesión 41 de la JA.

Se inicia el reporte sobre los acuerdos de la sesión 42 de la JA y, en ese sentido, se da lectura al acuerdo 01 (en proceso), precisando que este tema corresponde al punto 3 de la agenda. Continúa con la lectura del acuerdo 02 (en proceso) y se da cuenta de lo actuado, se precisa que respecto al Sitio S0101, se llevó a cabo un GTA y se acordó que se realizaría un nuevo proceso de convocatoria y la información generada se usaría de manera referencial. Informa además que ya se inició una indagación de mercado y se darán resultados en la próxima sesión de la Junta de Administración.

Asimismo, da lectura al acuerdo 03 (en proceso) e indica que este corresponde al punto 4 de la agenda. Se pasa al acuerdo 04, el mismo que se reporta realizado y se muestra un cuadro de gastos incurridos para la realización de este acuerdo que asciende a S/679,011.83 en total. Se continúa con la lectura del acuerdo (en proceso) y se da cuenta de lo actuado, para pasar luego a la lectura del acuerdo 06 (realizado), el cual se indica que corresponde al punto 02 de la agenda de la sesión del día de hoy, y con ello se culmina el primer punto de agenda.

Giuliana Becerra (MINAM), consulta si hay comentarios sobre este primer punto de agenda.

Katya Canales (ACODECOSPAT) indica que hay algunos puntos de agenda que los apus desean plantear, propone puntos: a) abordar el tema de proyecto de Ley del Congreso relacionado a una supuesta mejora de la Ley 30321, b) recibir información sobre el convenio que se habría firmado entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) sobre supuesta técnica de remediación sobre la cual las federaciones han presentado objeciones; y, c) sobre el plan de costos, se debe de plantear un cronograma claro.

Giuliana Becerra (MINAM), lo pone a consideración de los miembros de la JA. Todos se encuentran a favor de incorporar estos 3 puntos en la agenda.

Jorge Prieto (MINSAs) manifiesta su duda respecto a si este (sesión de JA) es el espacio para discutir un proyecto de Ley. Indica que en su sector se está revisando la propuesta de Ley, la misma que se encuentra en la OGAJ, no obstante, precisa que en la propuesta están tratando de mezclar dos conceptos dentro de una misma Ley.

Giuliana Becerra (MINAM) indica que los proyectos de Ley llegan al Ejecutivo y cada institución emite su opinión en el marco de sus competencias, por lo que, sería ideal que las federaciones den sus opiniones y comentarios, impresiones e inquietudes respecto al proyecto de Ley. Bajo esa precisión, esos tres puntos se incorporan en la agenda.

Numeral 2:

Flor Blanco (Profonanpe), empieza a explicar el punto 2 de la agenda correspondiente al reporte sobre avance de ingeniería de detalle en la cuenca Corrientes. Indica que el 19 de enero se firmó la adenda para la ingeniería de detalle, el 30 de marzo se dio conformidad al plan de trabajo, el 17 de abril se realizó el ingreso a campo de las brigadas, y el 16 y 24 de mayo se terminaron los trabajos en las comunidades de Antioquia y José Olaya, respectivamente. Asimismo, precisa que se espera que los trabajos en campo terminen el 11 de junio y que el 17 de junio se presente el informe de campo final, así también los resultados de laboratorio del sitio 119 para el 22 de junio.

Se han tenido que hacer algunos ajustes durante los trabajos de campo y se reporta que el 21 de abril en un taller informativo en la comunidad de José Olaya se recibió el pedido de pago de 10 % adicional en los costos de los servicios que brinda la comunidad. Se procedió con la firma de un acta con las comunidades a fin de atender este incremento, lo que significa realizar una modificación a la adenda que se firmó con la empresa consultora. Asimismo, precisa que la fuente de financiamiento para atender esta solicitud es parte del componente 2 y 4 del Plan de Costos. De otro lado, informa que, el 10 de mayo, Petroperú indicó que no se podía hacer uso de helipuertos, por lo que se tuvieron que realizar ajustes en campo lo que significa realizar otra modificación a la adenda con la consultora. Indica, además, que el 25 de mayo personal del ANA se retiró del campo y el 31 de mayo, MINEM también se retiró.

Walther Fajardo (MINEM) aclara que el 31 de mayo MINEM no se ha retirado de campo, que el equipo continúa en campo y se retirará al final.

María Angelica Quispe (MINEM) complementa la información precisando que quien se ha retirado de campo es el personal encargado de las labores de suelo, porque ya acabaron su trabajo específico, pero representantes del ministerio aún se mantienen en campo (brigadas geodesia y topografía 1 y

2) recolectando la data necesaria. También precisa que se realizaron las coordinaciones con Perupetro, que hasta ese momento se cambiaron las condiciones conocidas, Petroperú indicó que estaban en trámites internos para habilitar el uso de los helipuertos, de acuerdo a la normativa aplicable.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) solicita hacer memoria sobre el ingreso a campo para la ingeniería de detalle. Señala que hubo un debate muy largo para que el Estado defina que los ingresos se den por aire cuando las federaciones insistieron que había la posibilidad de ingresar a la zona vía terrestre. Una vez en campo se han dado cuenta y han tenido que modificar todo y realizar una adenda, con los consecuentes aumentos de costos y, además, con la constante negativa de MINEM y otros actores que manifiestan conocer el espectro del trabajo y ponen obstáculos, por lo que sería necesario hacer una evaluación al final sobre estas actuaciones, a fin de mejorar a nivel técnico y financiero. Como segundo punto, manifiesta su preocupación sobre el retiro del ANA, porque cuando se evalúen los expedientes por los sectores, el que está en gabinete no necesariamente tendrá toda la información que se ha producido en campo, en esa línea, el retiro de un actor relevante como el ANA nos pone en desventaja porque van a seguir levantándose muestreos de agua y vamos a tener una mirada técnica reducida. Con MINEM también tenemos algunas preocupaciones respecto a las áreas de préstamo.

Apu Federico Diaz (FECONACOR) indica que estuvo acompañando a JCI en las reuniones con las comunidades y que se ha hecho mucho esfuerzo para que las CCNN tengan ahora ingeniería de detalle. En Nueva Jerusalén no está Profonanpe ni el MINEM, por lo que, las CCNN hacen llegar sus quejas a nuestra federación, también de los pagos se están quejando las comunidades.

Katya Canales (ACODECOSPAT) sobre las áreas de préstamo, precisa que lo que se quiere plantear son preocupaciones y no adelanto de opiniones. Si bien es importante tener claro que el MINEM, su equipo de suelos está en retiro, nosotros tenemos el dato que los trabajos de topografía aún están realizándose, por lo que, consulta quiénes serían los equipos que sí se mantienen en campo.

Juan Carlos Castro (MIDAGRI), sobre la alusión que se ha hecho al ANA, precisa que ellos han estado casi un mes recopilando información necesaria, por lo que, ya se retiraron después de cumplir con sus labores.

Juan Franco Pérez (Profonanpe) precisa sobre la ANA, que si bien es cierto cumplió con sus funciones, hay temas como el cambio de un punto de captación que pueden surgir y en donde puede hacerse necesaria su presencia; de otro lado, se precisa que hasta el día 28 de mayo hubo un representante de Profonanpe, y que la próxima semana volverá a ingresar un técnico y un social para la etapa de cierre del proyecto.

María Angélica Quispe (MINEM), considera importante aclarar cuál es el trabajo que realiza la ANA. La ANA no está en el tema de ingeniería de detalle, sino que sus labores están asociadas al uso de agua y ellos nos han acompañado por cerca de un mes y, lamentablemente, hubo derrames cerca de la zona y tenían una convocatoria y, además, tenían que cumplir con otros compromisos. Eso no involucra algún tema asociado a la ingeniería de detalle, y en las coordinaciones que se han hecho con la ANA se definió que quien tiene que ir a la zona es la administración local del agua, por lo que, no podía ir de acuerdo a sus funciones, otra persona de la zona central. No habrá ningún inconveniente en la elaboración de la ingeniería de detalle. El tema del derecho del uso de agua es algo que el MINEM solicitará a la autoridad local del agua respectiva.

Walther Fajardo (MINEM) indica que el MINEM sigue en campo acompañando al grupo de geodesia en los sitios respectivos y de las áreas de préstamo de los sectores, así como en Dorissa, también la brigada topográfica está acompañando. El equipo de suelos se retiró porque ya cumplió su trabajo.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) consulta sobre los puntos de captación.

María Angélica Quispe (MINEM) precisa que según la cantidad de agua que va a recoger el proyecto (lo que está aprobado en el PR), en el derecho de uso de agua, uno plantea la infraestructura hidráulica (que puede ser el uso de mangueras) es decir cuánto de esa agua se usará, pero la cantidad de agua ya está establecido en el PR, en cuánto a la ubicación habrá una diferencia, porque cuando se hizo el PR se utilizó GPS, ahora se usó con captación total que es más precisa. Esta información es la que se va a plasmar en los expedientes de uso de agua. Esto no afectará la aprobación del expediente técnico que es algo que nos ha afirmado la ANA.

La presidenta, agrega que recogiendo un poco las recomendaciones, como acuerdo de la Junta se propone que se convoque a un GTA para poder discutir temas de mejora en ingeniería de detalle.

Katya Canales (ACODECOSPAT) consulta sobre los avances de Jerusalén. Considera importante que en esta reunión de evaluación se pueda abordar el tema del relacionamiento de la consultora JCI con las comunidades.

Anton Willems (Profonanpe) señala que habiendo concluido con el punto 2 de agenda. Corresponde abordar el punto 3 que tiene que ver con la cuenca Pastaza y Tigre. Por lo que, se invita al representante de la empresa CEV a fin de que exponga y cuando se retire habrá un reporte también de la Secretaría Técnica.

Numeral 3:

Javier Michelli (CEV) inicia con los antecedentes, precisando que los términos de referencia fueron aprobados por la Junta luego de los aportes de los diferentes actores. Adicionalmente, indica que, como figura en el Acta de la 9ª Sesión de JA, los lineamientos de los planes de rehabilitación fueron elaborados por el MINEM e incorporados dentro de los términos de referencia. Estos contratos privados fueron firmados entre Fonam y el Consorcio Ecodes Varichem (CEV), en enero de 2018, con una duración original de 315 días y hoy lleva casi 2,000 días.

Menciona que son tres productos base para la construcción del plan de rehabilitación: (1) el plan de trabajo, (2) la caracterización con el plan de muestreo, y (3) las acciones de remediación, donde se determina la selección de la técnica a partir de una matriz de selección. Asimismo, el contrato establece una cadena de aprobación de documentos, actividades y productos, con la supervisión (Consorcio Tema Litoclean) y Fonam, e incorporando aportes del Grupo Técnico Ambiental, quienes tuvieron una participación importante en cada una de las decisiones que se fueron tomando. El producto más relevante es el producto 5, el plan de rehabilitación, requería que los productos previos (1, 2 y 3) estén aprobados, ello permitió que en conjunto puedan elaborarse todos los documentos, con aportes e intercambio de información con el Fonam, supervisión, asesores internacionales, asesores de federación y de los demás actores del GTA.

Precisa que los planes de rehabilitación fueron entregados a la Junta de Administración en agosto de 2019, en Iquitos, y luego de la presentación, se entregaron los planes a los apus para la socialización respectiva. Los planes de rehabilitación fueron enviados al MINEM desde septiembre de 2019,

correspondiendo luego un plazo de 80 días hábiles (según contrato) para que las entidades opinantes presenten observaciones, el posterior levantamiento de observaciones a cargo del consorcio y la aprobación final de los planes de rehabilitación a cargo del MINEM. Estos 80 días se han convertido en 42 meses y es un proceso extenso que afecta a todos, especialmente a las comunidades, debido a que no se logró que los opinantes cumplieran con los plazos establecidos contractualmente para la presentación de observaciones. Se recibieron 1,026 observaciones en Pastaza y 1,436 en Tigre, incluso la otra empresa Consultora tuvo más de 2,000 observaciones. Presenta un cuadro de abril 2022, con las observaciones que habrían sido levantadas por el consorcio, las que se encuentran en evaluación y aquellas bajo responsabilidad del consorcio; indica que, a junio de 2023, se encuentran todas las observaciones levantadas y prácticamente ninguna bajo responsabilidad del consorcio, estando varias en evaluación en MINEM y de las entidades opinantes.

Actualmente, se tiene un plan de rehabilitación desaprobado (S0101, Ushpayacu), por no levantar las observaciones asociadas al muestreo complementario (tareas adicionales por fuera del plan de muestreo aprobado) y a la técnica de remediación. Sin embargo, se emite la resolución de desaprobación, mientras que, en paralelo, se prepararon las propuestas técnicas económicas para atender todas las observaciones (muestreos complementarios y ensayos de laboratorio) y realizar la ingeniería de detalle (con el nuevo alcance), desde agosto de 2021, un total de 11 propuestas técnicas-económicas. Asimismo, indica, entre otros, que se tienen 3 planes de rehabilitación aprobados y 3 entregados con unificación de técnica, los cuales fueron remitidos al MINEM. Sobre el proceso de unificación de técnicas se indica que éste inició en el 2021, con un pedido del MINEM sobre áreas y volúmenes, donde se fueron entregando versiones y la última versión se entregó en junio de 2022. En abril de 2022, el GTA solicita que se unifique la tecnología de estos 3 sitios, con una presentación del alcance que implicaba este requerimiento.

Giuliana Becerra (MINAM) agradece la presentación y consulta si algún miembro de la JA tiene consultas.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) señala que hay un acuerdo 01 de la sesión 42 de la JA. Da lectura al mismo y pregunta si se ha cumplido, si se ha cerrado o si falta y desea saber la opinión de MINEM y de Profonanpe.

Flor Blanco (Profonanpe) responde indicando que de acuerdo a lo que la Junta de Administración solicitó en la última sesión, Profonanpe cursó una solicitud a la consultora respecto a la unificación de tecnología. Recalca la demora por parte de la Consultora en presentar la información solicitada, persistiendo temas que debían ser corregidos en más de una oportunidad, luego de lo cual, el 2, 17 y 29 de mayo (después de varios documentos presentados, observados y subsanados), la empresa envió las versiones finales de los expedientes (S0106, S0104 y S0103, respectivamente) que fueron finalmente remitidos al MINEM el 4, 19 y 30 de mayo.

Rocío Arana (OPIKAFPE) pregunta si habrá un cronograma por parte del MINEM sobre la evaluación de los sitios S0103, S0104 y S0106.

Walther Fajardo (MINEM) da pase a Carlos Vidal, quien indica que en el marco del acuerdo, estos informes han sido remitidos en el mes de mayo y en esa línea, estos expedientes aún siguen en evaluación.

Apu Aurelio Chino (FEDIQUEP) solicita saber cuándo tendría el MINEM la evaluación de estos sitios.

Flor Blanco (Profonanpe) informa respecto al cambio de tecnología y señala que se le solicitó a CEV que realice la propuesta de cambio tratándose del levantamiento de una observación. En esa línea, se le dio un plazo de 30 días para que lo hiciera (solicitud formulada el 28 de marzo). El 21 de abril, la empresa pide una reunión de coordinación, la cual se realiza el 26 de abril. Como consecuencia de esta reunión, a solicitud de CEV, se le otorga un plazo adicional, hasta el 12 de mayo, para presentar una propuesta sobre cómo haría el cambio de tecnología. El 04 de mayo, CEV pide reunión con el MINEM y el 12 de mayo se da la reunión entre CEV, el MINEM y Profonanpe. El 10 de mayo la empresa solicitó ampliación de plazo para la presentación de la propuesta de cambio de tecnología, otorgándole hasta el 18 de mayo. El 19 de mayo llega la propuesta de CEV en donde además de indicar cómo se realizaría el cambio de tecnología, solicita el reconocimiento de un pago adicional por dicha labor.

Apu Iglér Sandi (OPIKAFPE), manifiesta su preocupación porque conoce este proceso desde un inicio e indica que para elegir a la empresa han participado no solo las federaciones sino también el Estado. Cuestiona que se escuche ahora que hay que cambiar de tecnología, y qué tanta seguridad se tendría con este cambio solicitado, se remediará rápidamente o es una estrategia para retrasar más el tema. Históricamente acá en el Perú no hay ninguna técnica que se haya probado para remediar, si estos 30 PR no se pueden remediar, imaginen querer remediar otro tipo de impactos.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) pregunta cuándo se tendrá respuesta de la revisión del MINEM. También solicita, como terceros interesados, que se abran las reuniones a fin de participar en éstas nuevamente y puedan reunirse con el MINEM y la consultora y se pueda discutir sobre estos tres planes. Segundo, con respecto al cambio de tecnología, consulta cuándo presentará CEV lo relacionado con este punto. Finalmente, pregunta si se va a avanzar con aquellos sitios relacionados con muestreo complementarios y solicita, además, que en algún momento se pueda tener una opinión jurídica, con relación a la desaprobación de PR, pide a Profonanpe, si es factible empezar a generar algún mecanismo de sanción contra aquellos que han presentado o no PR y que hayan sido desaprobados. Se debe definir también quién es el responsable, considera que alguien en el Estado debe asumir esta responsabilidad y debe ser sancionado para que futuros actores no cometan los mismos errores.

Walther Fajardo (MINEM) indica con respecto a las fechas solicitadas, sobre los sitios S0103, S0104 y S0106, si está correcta la información enviada, los planes deberían aprobarse en el mes de julio de 2023.

Apu Aurelio Chino (FEDIQUEP) manifiesta su preocupación porque autoridades de Loreto están firmando el reinicio de las operaciones en el Lote 192. Solicita se puedan reunir con representantes de PeruPetro y PetroPerú a fin de que les informen cómo será el contrato y los trabajos. Además, indica que durante los años que han causado daños aún no se ha remediado ningún sitio, pero ahora están desesperados por sacar recursos. Pregunta al MINEM cuándo iniciará la remediación, manifiesta que pareciera que no están preocupados por limpiar sino por la plata, porque si estuvieran preocupados por la remediación por lo menos se verían avances.

Walther Fajardo (MINEM) indica que él tiene poco tiempo en el MINEM y una de sus metas es avanzar en la remediación. Asimismo, manifiesta que espera que a fin de año se pueda iniciar la remediación en Corrientes. Señala que se debe de entender que el MINEM aprueba los instrumentos de gestión ambiental (PR), y que eso va a servir para que se inicie la remediación, pero si ese instrumento no tiene las condiciones técnicas, no está bien elaborado, qué resultado nos va a dar

cuándo se remedie, a quién se le echará la culpa cuando se remedie y salga mal. Se quiere avanzar en la remediación, pero no digan que el MINEM retrasa, nosotros no decidimos solos, sino que lo decide la Junta de Administración. Tenemos más de 3256 pasivos que tenemos que atender y no tenemos un sol para ello. No nos van a dar más dinero, si no realizamos remediación ambiental, en el Estado tienes que gastar para que te den nuevamente más dinero, entonces no hay que tener pena de gastar porque eso se va recuperar.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) indica que al cierre de los trabajos de ingeniería de detalle las comunidades desean hacer una evaluación interna, quieren hacer una asamblea a fin de que vaya MINEM, MINAM, Profonanpe para informar qué es lo que viene. Nosotros como Junta de Administración que fuimos creados el año 2015, nos demoramos más de dos años y medio en hacer los PR y después se han quedado en el MINEM. Ahí se ha parado la remediación, la evaluación está en sus manos. Los PR están en el MINEM y no los ha aprobado e incluso ha desaprobado. Mientras nosotros hemos acelerado el proceso trabajando juntos en campo, el proceso se ha detenido en el MINEM, usted dice que no tiene gente para evaluar los PR. Entonces si necesitan mayor personal hablen con la Junta y que se contrate para acelerar el proceso de revisión. Pregunta a CEV cuándo presentará su informe y cuándo se podrá ver el tema del punto 3 de muestreo complementario.

Javier Micheli (CEV) indica que el pasado es un contrato que tiene especificaciones técnicas muy claras. Parte de la problemática que tienen es porque hemos hecho caso omiso de los TdR, de los alcances y lineamientos de la elaboración de los PR. Los productos 1, 2 y 3 son absolutamente necesarios para armar el PR y fueron aprobados y ahí están las 3 técnicas seleccionadas que exigía el contrato. Discrepo con el ingeniero al decir que los PR están mal hechos. Están hechos de acuerdo a los lineamientos establecidos en los TdR. Cuando nos hablan de fechas es porque nosotros tenemos una adenda 5 que en el caso que consideremos algún requerimiento sea extracontractual debemos discutirlo con Profonanpe, y eso es lo que estamos haciendo, por eso se requieren algunos días más, lo cual no implica que no lo trabajamos, hemos trabajado todos los temas. Nosotros ya hemos entregado la propuesta del cambio de técnica el 18 de mayo, el problema está en que para Profonanpe eso es una observación y para nosotros no, es un cambio total, porque la técnica está aprobada en el producto 3, si no quieren esa técnica tenemos la predisposición para cambiarla, ese cambio lo vamos pero tiene un costo. Después discutiremos si la pagan, cómo lo pagan, pero no es una observación, es un cambio. CEV procede a retirarse de la sala.

Anton Willems (Profonanpe) se continúa con el reporte sobre levantamiento de observaciones, está información complementa lo que se presentó en la sesión anterior pero, además, hay consideraciones que quisiéramos plantearles desde la ST a la Junta de Administración.

Flor Blanco (Profonanpe) respecto al punto 2, en relación al cumplimiento del acuerdo 01 de la sesión 42 de la Junta de Administración se deja constancia que la empresa demora, se le pide información para una fecha, ésta cumple con mandar, pero no levantan las observaciones o presentan información parcial. Ese es un problema puesto que, si se envía así la información al MINEM, ellos devolverán el expediente, lo cual es una preocupación permanente. Respecto al tema de la tecnología, se precisa que ésta es una observación expresa del MINEM, considerando que la tecnología propuesta no responde a lo requerido por la autoridad. Lo que ha hecho la consultora es elaborar una propuesta de cómo se realizaría el cambio de tecnología, para armar esa propuesta se ha tomado casi dos meses. Profonanpe le ha requerido a la consultora, en su calidad de experto proponer una tecnología sustitutoria y asumir los costos en los PR involucrados, porque responde al levantamiento de observaciones y es un servicio esencial que debe cumplir con ejecutar, si falla el

tema de la tecnología no está cumpliendo con el servicio contratado. Contractualmente la consultora es responsable de lograr la aprobación de los PR y de subsanar las observaciones que formulen el MINEM y entidades opinantes.

La consultora presentó una propuesta el 19 de mayo de cómo levantar estas observaciones que se refieren a la tecnología, que implicaría, entre otros, lo siguiente: i) pago de un adicional para cambiar la tecnología, ese pago asciende a un poco más de medio millón y, además, requiere ajustar el contrato que tenemos con algunas condiciones que contravienen su esencia, ii) la empresa no asume responsabilidad sobre la tecnología que va proponer, además, desconoce su obligación sobre el resultado, que es lograr la aprobación del PR, iii) condiciona la aprobación de los expedientes por parte del MINEM al transcurso del tiempo, si en 10 días no se aprueban los planes de rehabilitación los considera aprobados y cualquier actividad posterior requerida la considera un adicional sujeto a pago, iv) refiere a pagos adicionales en caso se requiera de alguna modificación, siendo tan general que todo podría requerir pagos adicionales. Es una propuesta que se ha rechazado porque en efecto cambia el contrato.

Finalmente, se precisa que, el hecho que se haya supervisado el trabajo o se hayan dado conformidades parciales a sus productos, no significa que el consultor no sea responsable por la idoneidad de los PR, que su responsabilidad de obtener la aprobación se haya reducido o suspendido. Esa es la problemática que se tiene con la consultora que viene trabajando en los PR en Tigre y Pastaza. Tiene tres planes aprobados, dos en Tigre y uno en Pastaza, pendiente todas las ingenierías de detalle que son parte del contrato y un PR desaprobado por temas de la tecnología propuesta. Además, se tiene tres planes con unificación presentados ante el MINEM. Profonanpe reiteró a la consultora su obligación de cumplir el cambio de tecnología, formuló observaciones a su propuesta y solicitó la adecuación del cronograma de ejecución planteado (de 5.3 meses a 3 meses) y se le dio 5 días para que presenten el cronograma reformulado. Pendiente de realizar muestreo complementario en los sitios S0120, S0124, S0125-127-128, S0129 y S0100 en todos se propone la tecnología cuestionada, salvo el S0124. Considerando este escenario, Profonanpe propone resolver los contratos, se sugiere esperar los resultados de evaluación del MINEM respecto a la unificación.

La empresa nos hizo llegar una propuesta para resolución de contrato que asciende a 7 MM, en caso de resolver ahora el contrato. Los 7 MM se sustentan en algunas observaciones que la consultora considera extracontractuales, pero además se hace referencia al tiempo transcurrido. Profonanpe hizo un cálculo de las observaciones que podrían ser adicionales y no pasamos de 1.5 MM.

Sobre la inversión ya realizada, es decir, lo que ya se ejecutó en los dos contratos corresponde en Pastaza a 9.2 MM y 9.7 MM en Tigre. En el caso del S0101, se debe realizar una nueva convocatoria, en la línea de lo indicado por el MINEM y la información trabajada por CEV solo podría utilizarse de manera referencial e implicaría la aplicación de la nueva normativa.

Anton Willems (Profonanpe) indica que la razón por lo cual se pone a consideración esta propuesta es porque no solo representa un costo monetario sino que además hay un costo por el tiempo que se viene llevando a cabo el trabajo con la empresa. Estos tres años tienen, además, un costo social que no han sido incluidos en el análisis. Indica que la dificultad es que actualmente se encuentran en un punto donde cada interacción con la empresa toma un tiempo considerable porque lo que está siempre en juego, al parecer, no es conseguir la aprobación de los PR y el desarrollo de la ingeniería de detalle sino el costo, por lo que el tiempo se sigue prolongando. Pone como ejemplo el tiempo que les ha tomado para presentar su propuesta de cambio de tecnología: 2 meses. En el caso de los

sitios de unificación S0103, S0104 y S0106, si es que se aprueban en julio, podría pensarse en tener economía de escala para ingeniería de detalle, dos de Tigre y cuatro de Pastaza, para los otros sitios buscar una empresa que acompañe en el proceso nuevamente. Como cierre de la intervención para dar pase a los miembros, indica que desde la ST se han hecho todos los esfuerzos, desde el inicio para trabajar con la consultora y se han sostenido múltiples reuniones de manera directa.

Jorge Prieto (MINSA) consulta sobre el tiempo que llevaría hacer una nueva convocatoria, y también considera pertinente tratar de ser lo más claro posible en los futuros Términos de Referencia (sobre el establecimiento de penalidades ante retrasos injustificados) a fin de que no generen costos adicionales.

Apu Iglér Sandi (OPIKAFPE) solicita precisiones sobre los montos presentados y consulta si estos montos son lo que presentó la consultora. Asimismo, realiza un pedido al MINAM y al MINEM, de contratar más técnicos, puesto que el MINEM refirió que no tiene equipos que permitan revisar con más rapidez los expedientes entonces se puede contratar más personal calificado para evaluar más rápidamente.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que en Pastaza serían unos 6.4 MM y en Tigre 8.5 MM y que estos montos serían para una nueva convocatoria para los PR pendientes. Sobre los aprobados se pasaría a realizar la ingeniería de detalle y que esto tendría su costo. Los montos indicados son para hacer los PR que no están terminados y empezar de cero. Nos adelantamos a una discusión, quizás ahora no es completamente pertinente, porque con la resolución del contrato también la autoridad sectorial debería decir qué cosa faltaría y eso debería ir a los TdR para contratar a la nueva empresa. Lo que se plantea acá es un escenario dónde se tendría que hacer de cero, pero por supuesto que si hubieran insumos que sirvan debería ser menor. Como ST consideramos que el contrato con CEV podría continuar para los sitios S0103, S0104 y S0106 sujetos a la evaluación correspondiente.

Rocío Arana (OPIKAFPE) consulta si hay un tiempo aproximado para la nueva convocatoria.

Flor Blanco (Profonanpe) indica que a partir de la aprobación de los TdR y tomando como base la experiencia en la convocatoria de Marañón, hasta tener un ganador tendrían que pasar 3 meses (incluye invitaciones, comunicación a nivel internacional, reunión de comité, evaluación de expedientes, entre otros). La única dificultad es calzar la convocatoria con las temporalidades, puesto que se debe hacer dos entradas y considerar 14 meses para entregar los PR al MINEM.

Anton Willems (Profonanpe) solicita como ST poner a consideración de la Junta tomar una decisión sobre esta propuesta porque en función de la decisión se tiene que desarrollar todo el proceso de negociación con la empresa, lo que corresponda a la resolución parcial y en paralelo trabajar en la formulación de los TdR para este nuevo concurso.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) señala que si se resuelve parcialmente el contrato se va a dejar en el aire algunos PR, por lo que considera que no se deberían desaprobados esos PR (unificación) porque eso sería más costo y más tiempo, y que se tiene que asegurar que el TdR tenga precisamente lo que la autoridad quiere, porque la autoridad también está pidiendo algunas cosas que está considerando que no hay base técnica, etc., por lo que, se tendría que asegurar un cronograma de trabajo de TDR.

Anton Willems (Profonanpe) indica que todo nuevo contrato se tiene que hacer con la normativa vigente. Entonces uno de los cambios más importantes es el acompañamiento de la autoridad competente. Eso debería mitigar las posibles observaciones al nuevo PR que se haga.

María Angélica Quispe (MINEM) manifiesta que se tienen dos escenarios, el primer escenario es Pastaza, que se esperaría que el S0103, S0104 y S0106 se apruebe. El otro escenario es Tigre, pero sobre esta cuenca cuál sería la propuesta de Profonanpe porque ahorita no tenemos información sobre el cambio de tecnología. Podría hacerse una suspensión y se convoca a la consultora para absolver observaciones, señala no estar afirmando nada, sino comentando para que todos tengan los escenarios.

Anton Willems (Profonanpe) indica que solo se esperaría a la empresa para los tres sitios de unificación de tecnología. Para el cambio de tecnología solo han presentado la ruta, no es que ya hayan presentado la nueva tecnología. En el caso de Tigre, si se resuelve el contrato se formulará la consulta a la Autoridad sectorial sobre si subsisten o no insumos para la elaboración de los PR y si corresponde convocar para la elaboración de un nuevo PR o para culminar la información que falta. Para el sitio S0101 queda claro que sería un nuevo PR, para los otros esperaríamos la respuesta de la Autoridad sectorial para formular los TdR. Importante mencionar que si la unificación de tecnología presentada por la empresa es aprobada por la Autoridad sectorial, habría 6 sitios (4 pastaza y 2 en Tigre) para avanzar en la ingeniería de detalle, osea no esperar, sería una resolución parcial la que estamos proponiendo con la información que tenemos al día de hoy. Si más adelante la autoridad define que los sitios S0103, S0104 y S0106 no proceden, se tendría que resolver lo concerniente a esos tres sitios también.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) indica que le preocupa que se vaya a contratar una nueva empresa que haga todo cuando se tiene a CEV que pide que se le pague un adicional para el tema de proponer una nueva tecnología. Indica que sería una contratación por un mismo trabajo. Manifiesta que se debería prever que la Junta de Administración forme un equipo técnico que ayude a CEV a resolver el tema de sus PR y los concluya. Considera que los asesores desde el MINAM, MINEM y Profonanpe y desde las federaciones deberían ser los que resuelvan todos los aspectos técnicos y que se resuelva estos entrampamientos, solicita no ir por una licitación, sino por un punto medio donde se contraten expertos y se resuelvan estos instrumentos.

Anton Willems (Profonanpe) manifiesta que el ejercicio de acompañar a la empresa se viene haciendo desde el 2021 por parte de la ST. A partir de la evidencia, se ve el constante condicionamiento de la empresa a generar mayores pagos, por lo que, el objetivo que se percibe es la maximización de la renta por parte de la empresa. Casi todas las solicitudes que se formulan resultan en que no son contractuales para la empresa, y se generan muchas demoras en las coordinaciones y/o gestiones que se tienen que realizar, esta es una conducta recurrente. Estamos hablando de un proceso que podría haberse solucionado en 18 meses y lleva más de 36, si bien el pasado no es predictor del futuro sirve para tomar decisiones. Al parecer prima el objetivo económico y no tener el PR aprobados.

Maria Angelica Quispe (MINEM) solicita a Profonanpe como administrador del contrato, dar mayor explicación de los condicionamientos que puso la empresa consultora y cómo repercute eso en tiempo y costo.

Flor Blanco (Profonanpe) indica que en la propuesta técnica que han enviado el 19 de mayo, la Consultora ha señalado que hará el cambio de tecnología si se le paga medio millón y, no asume responsabilidad por la nueva técnica, además desconoce su responsabilidad por los resultados (aprobación de PR) y predefine pagos adicionales. Por lo que, preocupa que haga una propuesta de este tipo.

Apu Iglér Sandi (OPIKAFPE) consulta qué pasaría si se contrata a otra empresa y empezamos de cero y la empresa resulta con las mismas observaciones. No podemos decir que esa empresa era mala, no tenía especialistas, preocupa que vamos a gastar más fondos, más dinero, tiempo y vamos a tener las mismas observaciones que no nos permitirán avanzar. Como representante de la federación queremos que se remedie, no venimos a hacerle favores a ninguna empresa, acá venimos a trabajar como debe ser. Considera que volver a cero es un retraso.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones), indica que si no cumple la empresa, se sanciona por incumplir el contrato, por lo que se deberían cerrar estos PR desde algún equipo técnico y se sanciona a la empresa porque estamos en un entrampamiento. Cuestiona que se le vaya a pagar a una nueva empresa para que haga eso que se le está pidiendo a CEV, le vamos a pagar lo que no queremos pagarle a CEV.

Giuliana Becerra (MINAM) indica realizar un comentario poniéndose en los zapatos de alguien externo, considera que si se ve desde afuera podría parecer que nos equivocamos, no conociendo la dinámica de la JA. Se tiene que evaluar todas las opciones que se tienen a la mano y ver cómo salimos adelante. Todavía no está el panorama muy claro, porque estamos yendo en base a supuestos, tratando de adivinar el futuro, por lo que considera que se debe empezar a aterrizar para tomar la mejor decisión.

Jorge Prieto (MINSAs) señala que, en base a la exposición de la ST, el problema no es tanto monetario sino la incertidumbre de que esta empresa pueda cumplir bajo las condiciones que está poniendo, y esto tome mucho más tiempo para hacerlo. Esto es el aspecto que hay que evaluar, hay una serie de condiciones que pone la empresa, en cuánto tiempo lo hace y si lo hará bien o no. Lo otro que hay que considerar es que un próximo contrato pueda ser para levantar lo que no ha hecho la empresa y no empezar de cero, en todo caso la autoridad lo debe decidir.

Apu Alfonso López (ACODECOSPAT), indica que este proceso es complejo, para la toma de decisiones, considera lo manifestado por Profonanpe, pero también la propuesta de Mario Zúñiga, y ver cómo se puede avanzar con la presentación de productos que sirvan y que no sean nuevamente observados. Por lo que, los equipos técnicos deberían sentarse para buscar la mejor forma de continuar y llegar a la remediación. Plantea que quizá se necesite de una Junta extraordinaria para la aprobación de lo que está pidiendo Profonanpe.

Katya Canales (ACODECOSPAT) saluda que Profonanpe como ST haya estado evaluando el tema a fin de buscar opciones. Propone que pueda convocarse una mesa técnica que ayude a la obtención de soluciones. Además, señala que hay que tener en cuenta que no solo hay varias incertidumbres en cuanto al cumplimiento por parte de la empresa consultora, sino también por parte del MINEM. Hay responsabilidades puntuales y se tiene que tomar como lecciones aprendidas, hay que mejorar estos temas para los siguientes procesos.

Giuliana Becerra (MINAM) propone que se pueda reunir Estado y comunidades para analizar bien punto por punto, luego de lo cual, tendríamos una reunión con la empresa, para analizar las diferentes opciones, luego de lo cual podría promoverse una sesión de Junta Extraordinaria. Se necesitan argumentos sólidos, por lo que, se pone a consideración de la Junta que los equipos técnicos se junten y analicen a detalle las opciones que podrían existir.

Apu Fernando Chuje (FECONAT) señala estar de acuerdo en que esto avance pronto, se tiene años trabajando en estos PR, pero no se ha visto la mejoría en las cuencas, lo que se quiere es el desarrollo, no se quiere que la población se levante porque cuando la población se levanta habrá retrasos y profundos; también pide una reunión de información con la población porque ya no les creen y eso es preocupante.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones) indica que de cara a esta reunión que se está planteando, se solicita claridad en cada PR, cuál es la objeción de MINEM, la salida económica y técnica para tenerlo muy claro, a fin de que la próxima empresa tenga claridad.

Anton Willems (Profonanpe) señala que las observaciones son objetivas, la autoridad sectorial emite observaciones técnicas. No cree que respecto a este tema la discusión sea sobre la pertinencia o no de las observaciones, una observación está hecha y la empresa tiene que responder.

Giuliana Becerra (MINAM) considera que en efecto son varias cosas que deben mirarse para entender bien. Por eso se plantea una reunión primero con el grupo, luego con la empresa, que sea de preferencia presencial y ver paso por paso el tiempo que tome. Y sobre ello plantear una sesión extraordinaria de la JA.

Apu Aurelio Chino (FEDIQUEP) considera interesante lo que propone la viceministra, que puedan verse cara a cara para tratar los temas y escuchar los respectivos sustentos técnicos, pero solicita que no se tome mucho tiempo en ello. También manifiesta la necesidad de que el MINEM vaya a la comunidad a informar.

Anton Willems (Profonanpe) precisa que el 07 de junio se podrían enviar los contratos e información relevante para que los equipos técnicos la revisen y el miércoles 21 de junio se podría llevar a cabo una reunión presencial entre los miembros de la Junta de Administración, los que se estimen pertinentes, y se podría considerar una reunión con la empresa consultora el 23 de junio. Después de ello, si se exonera del plazo de 15 días hábiles de convocatoria por unanimidad, se podría apuntar a tener una sesión extraordinaria de la Junta para el viernes 07 de julio, la cual se llevaría a cabo en la ciudad de Lima.

Numeral 4:

Flor Blanco (Profonanpe) lee el acuerdo vinculado al reporte sobre coordinaciones con el MINEM para lanzar una nueva convocatoria en la cuenca Marañón y lo actuado con relación a ello. Precisa que el 31 de marzo, el MINEM respondió que la alternativa 1 (que se inicie el trámite de los permisos antes de la suscripción del contrato) no resultaría viable y que la alternativa 2 (modificación de los 14 meses establecidos en el reglamento de la Ley N° 30321 para presentación de PR) resultaría viable, pero habría que considerar los tiempos que una modificación normativa podría conllevar. El 10 de abril, el MINEM remite una comunicación con precisiones sobre el cronograma, los plazos para considerar para la tramitación de los permisos, los tiempos de revisión de productos y conformidad técnica de los mismos. El 23 de mayo se tuvo una reunión con el MINEM para otros temas, pero en

relación a los permisos y autorizaciones se llegó a un acuerdo, flexibilizando las posiciones de ambas partes, considerándose que se podría empezar antes de la suscripción del contrato, contando con información que se brinde con motivo de la convocatoria. Finalmente, indica que el 01 de junio se envió al MINEM una nueva propuesta y se espera poder cerrar la fecha de la nueva convocatoria en Marañón para que pueda ser compartida con los miembros de la JA.

Katya Canales (ACODECOSPAT) señala no haber recibido el informe del MINEM; no obstante, saluda que se pueda realizar la tramitación de los permisos con un plazo más holgado para los PR, también quisiera como área técnica participar en esas reuniones siendo un tema que involucra a ACODECOSPAT para poder emitir opinión.

Walther Fajardo (MINEM): manifiesta su preocupación por el presupuesto, ya que inicialmente se tenían 12.5 millones para la cuenca Marañón; pero al haberse iniciado la elaboración de un PR en San Pedro, el cual no se pudo culminar, se han generado gastos que reducen los recursos con los que se contaba. En ese sentido, solicita a la ST informe cuánto es lo que quedó de saldo y cuánto más se necesitaría para elaborar esos 11 PR en la cuenca Marañón. Para completar el saldo para esos 11 Planes de Rehabilitación, la propuesta del MINEM es que se pueda tomar de los intereses que haya podido generar el fondo a través del fideicomiso administrado por Profonanpe, por lo que, consulta a cuánto ascendería este saldo y cuánto más se necesitaría para ejecutar los 11 PR en la cuenca Marañón.

Flor Blanco (Profonanpe): indica que lo gastado en la cuenca Marañón asciende a 1 millón 59 mil soles, por lo que quedan alrededor 11 millones y medio de soles. Sobre cuánto se requeriría para los 11 planes de rehabilitación, se parte de cuánto cuesta hacer un PR de manera referencial, porque como se sabe los montos exactos dependen de lo que proponen las empresas en el concurso. El aproximado que se tiene es 1.1 millones por cada PR, que multiplicado por los 11 PR, faltaría 600 mil soles para cubrir la convocatoria (monto aproximado que depende de lo que resulte en el concurso). Precisa además que los montos señalados no incluyen la realización de la ingeniería de detalle y sí se pueden usar los intereses generados del fondo, por lo que corresponde someterlo a consideración de la Junta de Administración.

Anton Willems (Profonanpe): señala que entonces tocaría que los miembros de la Junta de Administración acuerden autorizar el inicio de la convocatoria de la cuenca Marañón, con cargo a los referidos recursos.

Katya Canales (ACODECOSPAT): considera que para los 11 sitios se tendrían los 11.5 millones asegurados, no incluyendo la ingeniería de detalle, y que sería MINEM quien debería realizar las gestiones para conseguir mayores recursos, no solo para la ingeniería de detalle de Marañón, sino para las demás cuencas también.

Walther Fajardo (MINEM): precisa que al inicio mencionó que MINEM había solicitado presupuesto para este año, pero que la respuesta fue no porque se tenía un presupuesto de más de 300 millones que no se gastan, por lo que es importante tener en cuenta que en el Estado es necesario gastar los recursos primero para que se puedan habilitar mayores recursos.

María Angélica (MINEM): considera acotar que no es que la empresa consultora va a realizar un trabajo sin contrato, lo que se necesita es contar con datos de la consultora, como su registro, para poder presentar los trámites según TUPA, por lo que, al finalizar el proceso, el MINEM podrá recoger

los datos del postor que obtuvo mayor puntaje, por ejemplo, su número de registro en SENACE, o listado de los profesionales que van a trabajar recolectando información.

Anton Willems (Profonanpe): menciona que en este proceso, sería conveniente invitar a la comunidad de Saramurillo, a través de la federación, para que participe en las sesiones de la JA donde se discuta sobre este proceso de Marañón.

Numeral 5:

José Vera (MINEM): señala sobre los lineamientos de acompañamiento que éstos han sido enviados al MINAM y están siendo revisados y se espera su republicación en este mes.

Giuliana Becerra (MINAM): confirma que han recibido el proyecto de lineamientos de acompañamiento hace poco y que están siendo revisados, considera que podrían ser compartidos por correo electrónico a los demás miembros de la JA para su posterior discusión, puesto que amerita una revisión a detalle.

Numeral 6:

Antón Willems (Profonanpe) indica que dentro de la sección “otros” habían 2 temas, a los que se han agregado 3 temas más que fueron puestos a consideración al inicio de la sesión. En ese sentido, para dar inicio al primer tema, que corresponde a la auditoría a los estados financieros del fondo, información que ha sido remitida hace unos días a todos los miembros de la JA, da pase a la contadora de Profonanpe.

Soledad Mendoza (Profonanpe) realiza la presentación sobre cómo cerraron los estados financieros de Fonam II y Fonam III. Informa que el dictamen obtenido en Fonam II, desarrollado por la empresa Sandoval, Quiroz y asociados, ha sido favorable, opinan que el estado de cuentas y ejecución presupuestal en el marco del Fondo de Contingencia se ha ejecutado cumpliendo lo establecido en el contrato de fideicomiso que se tiene con COFIDE y también se indica que no hay observaciones a la información financiera presentada por COFIDE, todo ha salido sin salvedad.

Se brinda además información comparativa de un año a otro y se detallan los resultados acumulados sobre el efectivo, depósitos a plazo, inversiones, pasivos corrientes, entre otros. En resumen, se precisa que respecto a Fonam II, el 98% del efectivo está en depósitos a plazos, el patrimonio fideicometido fue de 50 MM, los ingresos que percibe el fideicomiso corresponden a intereses y rendimientos generados en cuentas corrientes y la inversión realizada en los depósitos a plazos, y los gastos que genera el fideicomiso (como ejecución) suma 2.8 millones de soles por consultorías y otros gastos ejecutados, incluyendo overhead.

En el caso de Fonam III, el dictamen que emite la empresa Sandoval también señala que el estado de cuentas y ejecución presupuestal, en el marco del convenio suscrito entre Minem y Profonanpe, se ha ejecutado de acuerdo con el contrato del fideicomiso y en base al cumplimiento de los objetivos planteados. Opinan que los estados financieros han cerrado sin ninguna observación. En el caso de la situación financiera de Fonam III, se tiene en efectivo 277 millones de soles y en inversiones disponibles para la venta son 112 millones (en fondos mutuos). Igual que en el caso de Fonam II, de los 277 millones de soles en efectivo se tiene el 98% en depósitos a plazos.

Realizando un breve resumen el FONAM III, el total capital social al cierre del 2022 asciende a S/372 mil millones de soles, ese es el neto del capital. Los ingresos percibidos, también igual que el FONAM

Il corresponde a los intereses y rendimientos generados en cuentas corrientes y en inversiones realizadas en depósitos a plazos, y los gastos por ejecución ascienden a 4.5 millones de soles, por los pagos para el fortalecimiento de comunidades nativas afectadas y a la vez el overhead pagado.

Antón Willems (Profonanpe) señala que, no habiendo consultas respecto a los estados financieros presentados, se dé paso al siguiente tema a tratar, de la sección de otros, correspondiente al Plan de Costos.

Flor Blanco (Profonanpe) indica que en Grupo Técnico Financiero del 26 de mayo, se solicitó información complementaria, la cual se remitió el 31 de mayo para su revisión y poder aprobar el Informe de Rendición de Cuentas. Lo que se planteó en el Grupo Técnico es que, antes de revisar el Plan de Costos se debe aprobar el Informe de Rendición de Cuentas del 2022. La información complementaria enviada es una información extensa que comprende todos los productos que han sido contratados en el 2022, lo cual ha sido enviado de manera ordenada y con cuadros resúmenes, todo lo ejecutado el 2022, indicando lo desembolsado por cada producto.

Hemos recibido un correo solicitando ampliación de plazo para poder revisar la información enviada, ya que lo que se propuso era que en esta Junta se discuta, atendiendo a esa solicitud, se traslada a los miembros de la Junta donde se pide un plazo adicional a fin de revisar la información vinculada al Informe de Rendición de Cuentas y luego hacer un cronograma para presentar el Plan de Costos 2023, como Profonanpe, solicitamos dependiendo la decisión que se tome, se necesitará la habilitación para algunos gastos que se tienen ya en curso.

Katya Canales (ACODECOSPAT) básicamente nos gustaría proponer algún cronograma para la aprobación del plan de costos y rendición de cuentas. Considerando, además, que nos encontramos fuera de plazo de los acuerdos anteriores. Podría ser el siguiente martes 06 de junio. Esto porque van a seguir las actividades de los apus, ya hay cosas enmarcadas, estamos a mitad de año y se han postergado compromisos. El 06 de junio se debería tener todas las observaciones y comentarios y, por acuerdo, tener la aprobación virtual del plan de costos, que fue un acuerdo tomado en la Junta de Administración anterior.

Juan Carlos Castro (MIDAGRI) hay que revisar de manera muy minuciosa toda la información que se nos ha enviado. Hay que analizar los productos y analizar si tienen relación directa con los objetivos de esta Junta, además somos responsables como Junta de Administración de lo que se está aprobando. Nos tomaría 10 días.

Rocío Arana (OPIKAFPE): Solo para recordar que este es un plan de costos que se debió aprobar en enero, se entiende que se quiere ser exhaustivo con la revisión de la información, pero también se debe cumplir con los compromisos y tiempos. Como se quedó en GTF se tenía que hacer lo más pronto posible y 10 días es mucho tiempo. Nuestra propuesta es que para el 06 de junio se termine con la revisión de la información para que la semana siguiente como máximo se esté aprobando el plan de costos 2023.

Giuliana Becerra (MINAM): En ese sentido podríamos acercar un poco las posiciones dado los tiempos solicitados por ambos sectores. En esa línea, podríamos llegar al 09 de junio como fecha máxima para revisión de información y la semana siguiente se vería la aprobación.

Anton Willems (Profonanpe): Se entendería que hasta el 9 de junio se reciben comentarios y sugerencias al informe, Profonanpe remitirá de manera electrónica la solicitud de aprobación el martes 13 de junio con la versión consolidada, en caso se haya recibido comentarios o sugerencias, si no los hay entonces se reenvía lo ya remitido y se daría un plazo de 4 días hábiles, hasta el viernes 16 de junio, para que los integrantes remitan sus conformidades de manera electrónica. Si todo está conforme entonces cerraremos con la aprobación del plan de costos.

Katya Canales (ACODECOSPAT): Solicitamos que no se den más prórroga ya que estamos en la segunda parte de prórrogas y nuevas revisiones, y si llegado el 9 de junio no se remite y luego llegamos el 16 de junio ya no se da respuesta, ST tendría toda la potestad de darlo como aprobado, ya que las federaciones tienen requerimientos para la siguiente Junta Extraordinaria y Profonanpe necesita un plazo al menos de 15 a 20 días y estaríamos justo en ese marco de tiempo, se entendería que no habría aprobación para seguir realizando requerimientos.

Anton Willems (Profonanpe): Estamos en plazo para poder cumplir con todos los requerimientos de la Junta, entonces pondremos a consideración que hasta el 9 de junio se reciben comentarios, el 13 de junio se remite la versión consolidada final y se espera hasta el 16 de junio las aprobaciones mediante correo electrónico. Pongo en consideración de la Junta de Administración en caso de no tener respuesta, se aprobaría por silencio administrativo positivo. También solicitamos a los miembros de la Junta que se pueda extender la exoneración que nos dieron en la sesión pasada para el tema de acompañamiento en Corrientes.

Katya Canales (ACODECOSPAT): en esa misma línea, para el cierre de las actividades en Nueva Jerusalén se tendría que hacer una asamblea, para ello también se tendría que solicitar la exoneración.

Anton Willems (Profonanpe): Estaría vinculado a la ingeniería de detalle de Corrientes.

Apu Federico Díaz (FECONACOR): Las comunidades culminan su trabajo por la ID Corrientes aproximadamente el 11 de junio, para lo cual se realizará una Asamblea y solicitan participación de Anton en comunidades.

Anton Willems (Profonanpe): El equipo de la Gerencia de Pasivos organiza la propuesta de la Asamblea, lo que el acuerdo referiría son los plazos y la exoneración vinculada a la ingeniería de detalle de Corrientes.

Siguiente punto de la sección Otros:

Serían los dos puntos que se mencionaron al inicio de la Sesión, aquí básicamente sería que por el lado de los proponentes de los temas, el primero es relacionado al Proyecto de Ley, hacer conocer la posición y el otro punto le corresponderá a MINEM que es brindar la información que considere pertinente del convenio con la UNAP.

Giuliana Becerra (MINAM): Las comunidades, si alguien quiere hacer un comentario previo sobre el tema del convenio o las preocupaciones.

Apu Aurelio Chino (FEDIQUEP): a nosotros nos preocupa que Profonanpe y el MINEM se han sentado con GOREL y unos cuantos apus de una sola cuenca y están dialogando. Necesitamos conocer de qué

se dialogó en esas fechas, quisiéramos que nos informen porque nosotros le hemos dicho al Gobernador, que como autoridad de Loreto debería de llamar a las cuencas. Si yo soy gobernador y me interesa conocer perfectamente este trabajo que están haciendo ustedes de estas contaminaciones, esperábamos no solamente que traigan a unos cuantos apus aprovechando que tenían una reunión y llegan a un acuerdo del cual no tenemos conocimiento. La UNAP es una universidad si ellos tienen tecnologías por qué no nos invitan a todos los representantes de las cuencas para dialogar y analizar, y eso quisiéramos conocer de parte de ustedes, hasta dónde han dialogado y qué acuerdos han quedado. Somos todos parte de la Junta de Administración y todos debemos de conocer, ya que sino se estaría excluyendo a los demás.

Apu Iglar Sandi (OPIKAFPE): Es importante conocer con respecto a este acuerdo que han llegado en la firma con la UNAP, si bien es cierto es competencia del Gobierno Regional, según la norma del gobierno regional, es una autoridad del sector, respetamos eso, pero también es importante para nosotros conocer los compromisos que se asumen, ya que a nosotros nos ha costado trabajo duro el estar sentados aquí, y que el Gobernador fácilmente se involucre sin haber consultado a la Junta de Administración, y es más, con respecto al convenio que tiene la universidad de la UNAP, no sé si me equivoque pero en algún momento se le ha dicho al señor (no identifica a quién) que no ha participado, cuando propuso su plan de trabajo y creo que es el señor con quien se está firmando el contrato, el convenio, hemos visto a un señor muy peligroso para nosotros, que no hemos estado de acuerdo y que nos expliquen qué es lo que quiere hacer, porque una cosa es hacer remediación y, otra, plan de contingencia y, por lo tanto, los sitios impactados en la zona necesita remediación ambiental, recuperar nuestra tierra no al 100%, pero cómo es posible que acá estamos hablando de cambiar tecnología y se quiere firmar convenio con una universidad. No estamos de acuerdo.

Walther Fajardo (MINEM): indica que esto surge de la prueba piloto en agosto de 2022, cuando solicitan una demostración en Palacio de Gobierno, donde asistieron las autoridades y participa la Universidad, en ese interín involucran al MINEM para que apoye, a través del CAREC, con los gastos para realizar una prueba piloto. La UNAP mandaba cartas y pidió que se le apoye para la realización de ese plan piloto. El MINEM lo derivó al CAREC para que éste se pronuncie si había presupuesto. CAREC dijo que sí se podía financiar por lo que se elaboró un contrato entre ellos y la universidad, el MINEM no forma parte porque el CAREC es privado. No obstante, para la firma del contrato solo asistió el decano de UNAP y el Gobernador de Loreto, adicionalmente a ello les acompañó Fernando de Torres y algunos representantes del Pastaza, pero ellos no ingresaron, los demás quedaron afuera esperando, además no se pudo firmar porque solo el rector debía firmar. Se acordó que el decano tenía que llevar el contrato a la universidad para que el rector firmará este contrato. Ahí terminó la reunión. Eso en resumen es lo que ocurrió, no hay más nada.

Rocío Arana (OPIKAFPE): Una consulta, sabemos que al día siguiente también se realizó una reunión en la que Profonanpe y MINAM participaron, quisiéramos saber en que se quedó, porque también explicaron que había como 3 etapas en ese convenio y hemos quedado un poco preocupados, porque no sabemos en qué consisten esas 3 etapas, sería bueno que nos pudieran compartir el convenio.

Walther Fajardo (MINEM): En este convenio solo hay una primera etapa, pero sí mencionaron en la reunión que ellos tendrían que hacer más etapas, entonces ahí se acordó que se solicite el financiamiento porque ellos han pedido solamente para la primera etapa, pidan para el segundo, se deriva a CAREC y si ellos lo aceptan sigan para adelante, porque al final el que financia es CAREC, no el MINEM.

Dentro de la reunión que se realizó en palacio, ahí se comprometieron a hacer hasta 3 pilotos, uno que sería en Talara, otro en Ushpayacu y el otro en el oleoducto Nor Peruano, pero entiéndase que esto iba a ser una prueba piloto no es una remediación, además está claro que el hecho de que ellos realicen un plan piloto eso no significa que se les elegirá a dedo para que ellos remedien, olvídense de eso porque no es así, si ellos quisieran remediar, tendrán que postular y presentar sus documentos al igual que todos. Esto es una prueba de campo, no es otra cosa.

Giuliana Becerra (MINAM): quiero agregar lo correspondiente al Ministerio del Ambiente, en esta reunión que fue el día miércoles, yo lamentablemente no estuve presente, debido a una comisión de servicios. Pero la información que tengo es que la señora Ministra del Ambiente, ha dicho claramente si hay un convenio y se va a realizar un piloto, esto no tiene nada que ver con la Junta de Administración, y acá en la Junta de Administración si ellos en algún momento quieren postular, lo harán como todas las empresas, pero no es que pasen directamente a remediar algún un metro cuadrado, esa no es la posición del sector, eso va por la cuerda que está corriendo, pero no tiene nexos directos con la Junta de Administración.

Apu Aurelio Chino (FEDIQUEP): Sabemos también que el GOREL solicita los fondos del Fideicomiso.

Anton Willems (Profonanpe): Debemos de asegurarnos que la temática esté vinculada al Fondo de Contingencia para Remediación, la razón por la que fui convocado a la sesión fue porque querían que se informe cuál era el estado de avance de las acciones en el marco del Fondo de Contingencia y eso es lo que se ha informado, sobre los 13 sitios en Corrientes, la desaprobación del sitio S0101 en Ushpayacu y sobre una consulta que se trasladó y creo que también forma parte de algo que será compartido y lo han señalado en el Acuerdo 5, que es la voluntad de otros miembros de las cuencas de participar de la Junta de Administración y eso quedó ahí, y el compromiso con el Gobierno Regional hasta donde corresponde al Fondo de Contingencia, nada, lo que ha habido es la voluntad de la ministra expresada, y no me dejaré mentir el ingeniero Fajardo, de brindarles alcances junto con el Gobierno Regional a las poblaciones a los diferentes representantes de los pueblos afectados sobre la información que fuera relevante para ellos, eso es en términos concretos, y hago el comentario, porque uno de los roles de la Secretaría es asegurarse que se vea sobre materias del Fondo, y lo que puedo informar es que en lo concerniente al Fondo solamente se informó el estado de la cuestión del proceso de remediación.

Katya Canales (ACODECOSPAT): Se agradece la información brindada por MINEM es algo que estaban solicitando los apus, también se tuvo la oportunidad por parte del equipo técnico de estar presente en esa reunión en el que de manera inopinada y súbita llegaron otros hermanos de otras comunidades y como señaló el apu Iglar llama la atención que a pesar que el propósito no sería que necesariamente esta tecnología se presente para la remediación y tendría que ir a licitación, lo concreto y lo cierto es que hubo una presencia política y hubo una intención de decirle a los hermanos de que esa era la tecnología que iba a ser usada, por más plan piloto que haya, porque además voy a referirme al término que usted con respeto mencionó: se refirió a esa persona como científico y deja mucho que desear porque ese sería en todo caso la posición de la DGAAH, es decir la DGAAH es el ente correspondiente a la evaluación y a nosotros nos parece controversial que se esté considerando a una persona que no ha sabido establecer plenamente las consecuencias de este producto que nadie sabe qué cosa tiene, que además esté vendiendo a las comunidades y que probablemente ese producto termine, si se aplicara, representaría una serie de observaciones y nuevamente entrar en un círculo vicioso de supuesta remediación.

Entonces ahí queremos saber, cuál es la posición de la DGAAH, que seguramente el ministro o las otras entidades del ministerio le hace consultas a ustedes como especialistas, consideran que es factible que un señor que se presenta con estos rótulos, es viable si quiera un tema de piloto, y lo otro es si el CAREC tiene algún tema de financiamiento pequeño o grande por parte del MINEM.

Walther Fajardo (MINEM): El CAREC tiene financiamiento de las empresas privadas. Nosotros lo hemos puesto bien claro en la reunión que en el sector público no hay nada a dedo, eso no existe, ni siquiera podemos recomendar.

Por lo del científico, él no estuvo invitado, él ha entrado en el segundo grupo con los demás miembros de las comunidades del Pastaza, él no ha entrado al Despacho para la firma del contrato, que quede claro que nosotros como Ministerio de Energía y Minas, ni siquiera podemos recomendar, peor decir o elegir a dedo que se contrate a una universidad etc., porque no sabemos si funcionará o no, para eso es un plan piloto, no están en la capacidad de hacer una remediación porque se entiende que para que una empresa remedie debe tener experiencia, cumplir ciertos requisitos, haber facturado una determinada cantidad de dinero, entre otras cosas.

Katya Canales (ACODECOSPAT): ¿Hay algún informe por parte de la DGAAH?

Walther Fajardo (MINEM): Nosotros no tenemos por qué realizar ningún informe.

Anton Willems (Profonanpe): con la venia de la presidencia, es rol de la ST hacer que el debate se centre en los menesteres de la Junta de Administración y si hubieran estos temas que son conexos, pero no vinculados al debate pediría lo puedan abordar en otro espacio, a fin de poder avanzar.

Nos quedaría un último punto dentro de la sección Otros, que está vinculado al Proyecto de Ley.

Jorge Prieto (MINSa): solamente hacer precisiones, las universidades tienen la función de hacer investigaciones y cuando lanzan alguna metodología o producto esto tiene que ser validado, no es tan fácil como decir sabes qué, hago un proyecto piloto y lo van a aplicar. Las universidades no pueden, porque no están dentro de sus funciones hacer remediaciones, ni siquiera como empresa se podrían presentar. Creo que habría que ver bien en qué contexto se ha realizado la reunión, pero las universidades tienen la función de hacer investigaciones, ver metodologías.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones): se firma un acuerdo con una universidad a fin de que realice un piloto para ver la efectividad de la técnica; sin embargo, tenemos a CEV que propuso una técnica y no hemos podido ni siquiera ver la salida alternativa para poder establecer una prueba piloto, que sería una de las formas de resolver parte de las observaciones del MINEM, y no tengamos que cambiar tanto y gastar tanto, además no sé cómo será eso porque además la universidad entrará a un sitio impactado, ingresará a un sitio que nosotros vamos a tener que intervenir y eso va a ser un problema.

Giuliana Becerra (MINAM): Agradece las acotaciones y solicita centrar la participación en los temas que corresponden a la Junta, se pasa al siguiente punto.

Anton Willems (Profonanpe): El siguiente punto es el proyecto de Ley y los comentarios de las federaciones, sin embargo, hay una intervención del apu Montero.

Apu Juan Montero (FECONACO): pregunta por los sitios de Cocha Atiliano y Cocha Negra ubicados en el Lote 8 del río Corrientes, en qué situación se encuentra y cuáles son los avances.

Flor Blanco (Profonanpe): manifiesta que esto corresponde al proceso de prelación e indica que en la sesión pasada la federación había solicitado se atiendan estos sitios, señala que como informaba al inicio de la sesión, la propuesta de prelación en este momento está siendo ajustada por OEFA y antes de tener la metodología de cómo se elegirán los sitios, tendría que aprobarse esta metodología que está siendo ajustada por el OEFA.

Así, precisa que lo que solicitaba en la primera parte de la sesión es si se puede presentar esta metodología ajustada en la próxima sesión de Junta, sea esta ordinaria o extraordinaria, de tal manera que luego se vean los resultados de cómo quedaría el caso de los sitios Cocha Atiliano y Cocha Negra.

Apu Juan Montero (FECONACO): manifiesta que la Cocha Atiliano y Cocha Negra ya están priorizadas, y que en este momento el Estado está más interesado en que se reactive el Lote 8 que en atender sus sitios. Indica que como federación va a tomar cartas en el asunto: que estos dos sitios del Lote 8 en estos años sean remediados. Señaló que el Estado, el MINEM presentaron su plan armado (consulta previa), pero en ninguno de los puntos decía que la reactivación era a corto plazo, preguntamos si ese plan era de 30 a 40 años de reactivación del Lote 8, pero al final nos sorprenden indicando que era de corto plazo, sorprendieron a los hermanos de todas las comunidades de la jurisdicción (25 comunidades) que asistieron pensando que el Plan de Consulta era para 30 a 40 años, pero no decía que era para el corto plazo, y al final nos piden disculpas y las comunidades lo que acordaron fue lo siguiente: el MINEM debe garantizar la remediación del Lote 8 en estos años.

El Lote 8 necesita de urgencia la remediación, como decían el Estado y el ministerio esperan que nosotros estemos reclamando años tras años y así nos morimos todos; nuestros ríos, nuestra tierra, nuestros árboles y nuestras cochas, todo ya se ha contaminado en especial de las cochas Negra y Atiliano que están en la lista de sitios priorizados como número 1, y es por ello que necesitamos que estos sitios sean remediados en estos años, que aceleremos el proceso.

Giuliana Becerra (MINAM): Solicitó a la Secretaría Técnica se vaya evaluando poner en agenda para una de las siguientes sesiones de la Junta de Administración el tema de prelación.

Anton Willems (Profonanpe): Lo que se puede realizar es cursar a OEFA una carta a fin de que si ya hubiera tenido una nueva corrida de la metodología la pueda presentar en la siguiente Junta Extraordinaria, para que sea aprobada y después de eso la Junta tendría que merituar si se empieza a trabajar un nuevo grupo de sitios priorizados.

Apu Juan Montero (FECONACO): acá el director del MINEM dijo que hay presupuesto y que se debe gastar para recién nuevamente puedan garantizarnos, entonces debe gastarse ese dinero de una vez y aparte hay que ver en el Lote 8 río Corrientes que hay miles de sitios que aún no están identificados como sitios contaminados y también hay que canalizar el presupuesto para que OEFA pueda entrar a identificar esos sitios, porque hay muchos sitios que necesitan estar identificados como sitios contaminados, pero estos sitios que están priorizados en estos años se debe remediar.

Giuliana Becerra (MINAM): Se ha tomado nota y se va a cursar como ya indicó la ST a OEFA para ver el tema en las próximas sesiones de la Junta.

Anton Willems (Profonanpe): El último punto de agenda eran los comentarios de las Federaciones al Proyecto de Ley.

Apu Iglér Sandi (OPIKAFPE): Para proponer lineamientos para la inclusión de otras CCNN en la Junta de Administración, sería un punto.

Flor Blanco (Profonanpe): en relación a esta propuesta, como se relató en la mañana, hemos venido trabajando en Grupo Técnico y la situación al 25 de mayo es que el MINEM ha enviado una propuesta de lineamientos para elección de representantes de las cuencas Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón para la participación en Junta de Administración.

Sabemos que el envío de esta propuesta del MINEM es en paralelo al trabajo que se venía realizando en Grupo Técnico Ambiental donde ya se tenía una propuesta para la participación de las Comunidades Nativas y/o Federaciones en las sesiones de Junta de Administración con voz sin voto.

Considerando que la última sesión del Grupo Técnico Ambiental, el MINEM no participó, por lo que el Grupo Técnico decidió presentarle a la Junta de Administración ambas propuestas con las diferencias que se tienen para que sea la Junta la que decida la ruta a seguir en ambos casos, para este pedido que teníamos de participación de las Comunidades y/o Federaciones en las sesiones de Junta.

Giuliana Becerra (MINAM): Les propongo que este tema pueda ser debatido en la próxima sesión extraordinaria de la Junta de Administración como punto de agenda y el compromiso por parte de esta presidencia es que la próxima sesión deberíamos traer una propuesta un poco más consensuada, porque creo que aquí estamos en puntos bastante separados, pero tenemos que ser capaces de llegar a un acuerdo, no podemos no llegar a un acuerdo. Le pido al MINEM que pueda asistir a la próxima sesión del GTA sobre este punto en específico.

Rocío Arana (OPIKAFPE): Las federaciones hemos hecho una presentación para que vean la línea de tiempo de cómo se ha venido trabajando lo de los lineamientos y se haga un pequeño balance a qué se debe esta demora en la aprobación de estos.

Flor Blanco (Profonanpe): solo para complementar informa que se han realizado 14 sesiones de Grupo Técnico Ambiental para discutir este tema y que estas vienen siendo realizadas desde diciembre del 2022. Manifiesta que es importante tener en cuenta la cantidad de recursos que están destinando a la discusión a fin de que la Junta pueda tomar una decisión más informada.

Rocío Arana (OPIKAFPE): Se ha elaborado una pequeña línea de tiempo, en la que podemos ver que hay antecedentes para ver que otras comunidades sin ser parte de la Junta ya han participado, con voz y sin voto.

Se visualiza que desde la segunda Junta de Administración, los apus de las federaciones solicitan que OPIKAFPE participe, posteriormente cuando FECONACO por motivos internos se divide, también solicita en el 2017 participar en la Junta de Administración. Recién en el 2018, OPIKAFPE participa por primera vez en la Junta de Administración, con voz, pero sin voto como lo ha venido haciendo. OPIKAFPE también cuenta con recursos del Fondo, tiene sitios priorizados, tiene PR y para que no digan que sólo son las federaciones de PUINAMUDT, también hay participaciones de ORIAP en más

de 5 Juntas de Administración desde el 2019. ORIAP cuenta con un acuerdo de participación en la sesión 22 de Junta, que se realizó el 14 de agosto del 2019, el acuerdo 8 dice: “Invitar al Apu de la Comunidad de los Jardines y su asesor para que participen en relación a los sitios impactados de su territorio como lo vienen haciendo FECONACOR y OPIKAFPE”.

En la Junta 24, nuevamente participa el apu de los Jardines y en la Junta de Administración 33, recién en el 2021, de manera oficial ORIAP y FECONAT solicitan que se elaboren criterios y mecanismos para la participación de otras organizaciones indígenas, estos antecedentes son para que se vea que ya otras federaciones han venido participando en la Junta, sin problemas.

Luego tenemos la otra etapa que es la elaboración de la propuesta. Como vemos hay varias sesiones de Grupos Técnicos y varias Juntas de Administración que han venido abordando el tema. Desde febrero del 2022. El 13 de abril del 2022 se envía la primera propuesta técnica desde PUINAMUDT, luego se discute sobre la participación de las nuevas comunidades y el 15 de junio de 2022, en GTA, con participación del MINEM, MINAM y de varios miembros de la Junta de Administración se concluye que la participación de las comunidades se tendría que realizar por modificatoria de Reglamento Interno de la Junta de Administración, no cambio normativo, no Decretos Supremos ni nada, solo a partir del cambio del Reglamento Interno de la Junta.

Con esa conclusión se avanza con la propuesta de lineamientos, hasta que en un GTA no se logra avanzar porque distintos sectores no presentan sus comentarios a las propuestas mientras que las Federaciones de PUINAMUDT sí envían sus comentarios; la Junta 38 si es importante porque por primera vez se aprueban los requisitos para la participación: que tenga sitios identificados, priorizados y que cuente con recursos; esto con la finalidad de poder gestionar bien la Junta porque sino nos llenamos de muchas comunidades que no tienen un sitio, no tienen recursos y que no cuentan con sitios priorizados.

El 23 de noviembre del 2022, se envía nuevamente una versión preliminar de los lineamientos de participación, Profonanpe los envía y PUINAMUDT solicita una reprogramación y otros sectores también lo hacen así. Por ello se reprograma el envío de comentarios hasta el 12 de diciembre del 2022, fecha en que se presentan y ahora MINEM cambia su postura y dice que ya no es suficiente con el cambio del Reglamento Interno de la Junta, sino que hay que cambiar la Resolución Suprema mencionada en el Reglamento de la Ley 30321, MINEM desconocía que esta RM estaba caduca e iba siendo actualizada mediante Resoluciones Ministeriales de PCM , por ello se convoca a nuevo GTA para discutir y ahora ya que este argumento no funciona, MINEM señala que está de acuerdo con los lineamientos, primero dijo que no después que sí, antes dijo que sí también y ahora dice que la norma no contempla la figura de comunidades invitadas.

Hay que recalcar que las federaciones han solicitado que no se use el término “invitadas” sino más bien “nuevas comunidades que participen”, porque el término invitadas puede sonar excluyente, así también se podría evitar ese problema. En GTA nuevamente se plantea la propuesta de lineamientos y MINEM desconoce el Acuerdo N° 5 de la 38° Sesión de la Junta de Administración, no se puede avanzar con la propuesta de lineamientos y se tiene que reprogramar nuevamente el GTA del 16 de febrero del 2023 a solicitud de MINEM.

Ahora MINEM señala la necesidad de consultar a MIMP y MINCUL para la identificación de nuevos actores, ese es otro argumento que se utilizó para no avanzar con los lineamientos de participación de las comunidades, luego se vuelve a convocar a GTA, pero no se realiza por insistencia de MINSA,

MVCS y MINEM. Finalmente, el 31 de marzo el MINAM señala que es necesario realizar una evaluación legal de la propuesta, después de todo lo avanzado.

El 12 de abril se suspende nuevamente otro GTA por inasistencia de MINEM, el 20 de abril del 2023 se suspende y se reprograma el GTA, el 10 de mayo MINEM presenta una propuesta para la Elección de representantes indígenas de las cuencas y el día que se tenía que discutir y comentar esa propuesta, dejando de lado la propuesta que se venía trabajando en anteriores sesiones de GTA, MINEM no asiste y se suspende el último GTA.

Han habido 13 GTA, de los cuales 4 han sido reprogramados y 4 suspendidos; de 13 sólo 8 se han realizado. Esto para que veamos que la eficiencia de las reuniones es bien baja si se suspenden y reprograman a cada instante y como ven principalmente por la falta de MINEM a GTA. También si contamos los antecedentes y la elaboración de las dos etapas que hemos ubicado, se cuentan con 7 Juntas de Administración que están relacionadas a hitos de participación de comunidades que no son miembros oficiales de la Junta y tenemos 5 Acuerdos relacionados a la participación de las comunidades y aún no se aprueban los lineamientos. Eso en resumen son los motivos de las demoras que han ubicado las federaciones y quisiéramos pasar a la explicación de la propuesta o tal vez en la siguiente Junta.

Giuliana Becerra (MINAM): Solicita un cuarto intermedio a fin de conversar con las entidades del Estado sobre este punto y luego volvemos con una propuesta más concreta.

Hemos tenido una conversación con los miembros de la Junta de Administración (representantes del Estado) y tenemos una propuesta a los lineamientos, la propuesta es que los lineamientos que fueron consensuados, pero que involucran la participación de algunas comunidades con voz sin voto pero sujeto a 3 criterios (sitio impactado, recursos para el sitio y que el sitio esté priorizado), nosotros estaríamos dispuestos a aceptar ello con voz y sin voto, pero lo que necesitamos es que acá se apruebe y esa propuesta aprobada pasa por una aprobación para Decreto Supremo del MINEM refrendado por el MINAM, ¿Por qué se quiere hacer esto?, porque nosotros tenemos varias solicitudes de requerimientos de información por parte de la Oficina de Control Interno que es Contraloría y si requerimos que esto sea aprobado con un Decreto Supremo, la propuesta sería que se apruebe hoy en Junta y esta propuesta es la que se eleva para el trámite de un Decreto Supremo.

Apu Iglér Sandi (OPIKAFPE): Desde mi punto de vista no es considerable que una Federación que tiene bastantes sitios impactados y siguen ocurriendo los derrames, esté como invitado, que no tenga voz y voto en la Junta de administración, en eso estoy en desacuerdo, yo sí con eso por eso pedía que se incorporen los lineamientos para poder participar, si van a seguir habiendo derrames como voy a seguir viniendo como invitado y que no nos incorporen como titular de la Junta de Administración, porque si justamente cuando vino el Presidente de la Comunidad, lo que no podía ni siquiera es opinar porque una oportunidad le dijeron que él no era titular sino invitado, y como tal, no tiene voz y voto y en cualquier momento lo que harán es modificar eso y no siquiera nuestra participación va a ser permanente.

Sabemos que hay que modificar, sabemos que hay un Reglamento y otros, eso ya lo hemos trabajado y eso es posible que se pueda hacer, no está escrito en piedra sino en papel y ya depende de ustedes que nos pongamos de acuerdo y que se apruebe.

Giuliana Becerra (MINAM): La información que tenemos es que se llegó a un consenso en el Grupo Técnico Ambiental, la idea es que se retome el consenso, cuál sería la objeción.

Katya Canales (ACODECOSPAT): Que la modificación podía considerarse en el Reglamento Interno.

Flor Blanco (Profonanpe): para la discusión de la participación de CCNN y federaciones en sesión de Junta de Administración, hemos tenido 14 sesiones de GTA con participación de todos los representantes de la Junta de administración, incluyendo de las federaciones que ahora participan como invitadas, y se quedó justamente en esta propuesta, con voz y sin voto, además se discutió el tema de recursos el tema del Reglamento de cómo participarían, y lo harían a través de un pedido a la ST que ya estaría autorizada para poder realizar la invitación correspondiente en cada una de las sesiones, siempre que cumplan con los requisitos que la Junta aprobó: que tengan un sitio identificado, priorizado y que tengan recursos, sí ha habido esta participación y cuando ya teníamos el consenso el MINEM presentó su alternativa, esa fue la situación.

Giuliana Becerra (MINAM): Estaría de acuerdo con la propuesta consensuada, pero tendría que pasar por el trámite de aprobación legal, esa es la propuesta que traemos a la mesa.

Apu Fernando Chuje (FECONAT): Para nosotros es muy importante esto. Tratamos de una unidad más esto sería para nosotros algo interno, vamos a aclararlo, porque yo estoy de acuerdo con lo que dice el apu Iglar que verdaderamente para mí no está bien que federación u organización tenga voz pero no voto, eso es ser mezquino, nosotros hablamos de la unidad. La unidad para nosotros marca una diferencia y el tema de nosotros como autoridades es para cuidar a la población de esta contaminación y para nosotros es muy preocupante que una federación esté con voz y voto y otras invitadas no tengan voz ni voto, eso ya no sería una igualdad.

Anton Willems (Profonanpe): cuarto intermedio a solicitud de las federaciones.

Giuliana Becerra (MINAM): solicita comentarios respecto a la postura de las federaciones

Mario Zuñiga (asesor de federaciones): Con respecto a la propuesta, hemos hecho la consulta jurídica sobre si corresponde un Decreto Supremo o no al abogado de las federaciones, pero en vista de lo que va a argumentar, nosotros consideramos que se mantenga dentro del espacio interno, con respecto al tema de invitados que es un tema sensible y que estos lineamientos corresponden a nuevos integrantes, no involucra a las federaciones ni a las comunidades se considera que se debería agregar que se respete la autonomía de la comunidad nativa según lo establece la Ley de Comunidades Nativas, finalmente no podemos superponerse a cualquier tipo de decisión a la Ley en este caso de las CCNN y la autonomía que ellos tienen para ejercer en su territorio, ese agregado se debería de incluir cuando se establezca invitados o sin voto, respetando la autonomía de la CNN según lo establece la Ley.

Nuestra preocupación es que si va hacia el Decreto Supremo es posible que haya modificaciones que salgan y hay posibilidad de que nosotros no podamos intervenir, no sabemos si ese rango de Ley corresponde a un cambio de lineamientos también o el Decreto Supremo.

Vidal Ccoa (FECONACO): Aquí tenemos la página web oficial del Estado Peruano y hay varias definiciones, los Decretos Supremos indican que son normas de carácter general que reglamenta normas con rango de ley o regula la actividad sectorial (sectorial de un Ministerio) o multisectorial

funcional (varios ministerios) o a nivel nacional. Esa es la definición de Decreto Supremo, en este caso hablamos de una norma de menor jerarquía que no tiene ninguna de esas características.

Mario Zuñiga (asesor de federaciones): Hay que recordar también el artículo 5 del Reglamento de la Junta de Administración que le da la facultad de aprobar los lineamientos y políticas para el uso y destino de los fondos, o sea, nosotros tenemos la facultad por norma de poder aprobar cualquier lineamiento, no tendríamos por qué establecer un carácter adicional y eso es parte de las funciones propias de la Junta de Administración que justamente permiten que se aceleren procesos y no se burocraticen, la idea es convertirnos más en privados que en un Estado que demora a veces las cosas justamente porque sus marcos y sus reglamentos no permiten que se avance rápido, la idea es que podamos justificar esta aprobación en base al artículo 5, nosotros podemos aprobar lineamientos y este es uno de ellos.

Giuliana Becerra (MINAM): Les parece si este punto se aborda en la próxima sesión extraordinaria, nosotros traemos los argumentos de nuestra parte y ustedes exponen los argumentos por su parte y se vota en la siguiente sesión extraordinaria. Estamos de acuerdo.

Nos falta un punto, en cuanto al Proyecto de Ley nosotros sólo vamos a tomar nota de sus preocupaciones.

Anton Willems (Profonanpe) da el pase a un representante de la federación a fin de que manifiesten su posición sobre el proyecto de Ley.

Apu Alfonso López (ACODECOSPAT) consulta cuándo iniciaría la convocatoria en Marañón.

Flor Blanco (Profonanpe) aún no se cierra fecha porque estamos cerrando los Términos de Referencia y cronograma con el MINEM, discutirlo con los representantes de la federación y con la aprobación formal de los Términos de Referencia se inicia la convocatoria, debería ser rápido ya que contamos con la aprobación de los Términos de Referencia anteriores.

Anton Willems (Profonanpe) manifiesta que en la próxima sesión extraordinaria se presentará un cronograma sobre la convocatoria de Marañón.

Katya Canales (ACODECOSPAT) al menos son 3 aspectos que el Proyecto de Ley 5016 que se encuentra en el Congreso en la Comisión de Energía y Minas ha generado preocupación a las federaciones básicamente por lo siguiente, el Proyecto de Ley parte para mejorar el Fondo de Remediación y menciona sitios con pasivos, cuando los pasivos tienen una propia Ley con toda una reglamentación de por medio y lo incluye en sitios, de por sí ya hay un problema de forma y de fondo que genera confusión y que tiene un procedimiento particular eso es por un lado; por otro lado, es que ha establecido algún tipo de problemática justamente de la participación de las comunidades y federaciones mencionando de que habría que cambiar la Ley porque habría un problema de representatividad por parte de las cuencas y en verdad eso no es correcto porque en la práctica no ha habido ningún tipo de contingencia o problema entre los apus y las organizaciones, entonces hay un razonamiento equivocado, lo otro era correspondiente a lo que ya se había hecho la consulta sobre el convenio que ya se mencionó, ahí se menciona lo del convenio y lo de crear un Fondo para pasivos, pero no se entiende bien si quieren sacar del fondo de los sitios, es un tema de competencias bastante particular y estaríamos bien y de acuerdo a que se genere una nueva unidad de pasivos que

genere propios fondos o que recauden fondos para pasivos pero para sitios es como repetimos una Ley muy particular ya tiene el Fondo de Remediación.

En buena cuenta lo que también el Proyecto de Ley es que la data ha provenido del Ministerio de Energía y Minas y, por ejemplo, no hemos recibido por parte de las federaciones ningún tipo de invitación o referencia o pedido de opinión, frente a una Ley que ya viene trabajándose hace tiempo.

Apu Alfonso López (ACODECOSPAT): hay algunas experiencias que hemos vivido, al Estado nunca le ha convenido que los pueblos indígenas participen en los espacios donde toman decisiones, es el primer escenario que conozco donde los pueblos indígenas a través de sus representantes están autorizados mediante la Ley y Reglamento de tomar decisiones. Existen muchos intereses y es que sabemos perfectamente que el Gobierno Regional también quiere el Fondo como quiere también el Plan de Salud, donde haya recursos siempre hay otros intereses y una de las grandes preocupaciones es lo que estamos preguntando en estos momentos cómo incorporamos a los otros, desde el inicio del proceso cuando llegamos el 2015 y nos ponemos a trabajar en esta situación no ha sido tan fácil y este escenario es el escenario de trabajo de los pueblos indígenas que le hemos arrancado al Estado y que bien que estemos sentados con ustedes que conocen y donde ha habido de todo, ese proceso que hemos llevado con el FONAM la incorporación a Profonanpe, también hubo un discurso de la Ministra indicando que había traído plata de la Cooperación Internacional para poder hacer crecer los Fondos para la Remediación, o sea, hubo cosas que se dieron en el camino y nada nos debilitó y en ningún momento en esta construcción nos hemos opuesto a la participación de nuestros hermanos de otras comunidades, si va a tomar decisiones yo le delego la titularidad y se sienta a tomarlas cuando se tenga que hacer.

El temor que tenemos es que al estar trabajando esta Ley, desaparezca este escenario y nos volvamos nuevamente a empezar a pelear por buscar un escenario del cambio de ese DS y es lo que no quisiéramos, respetamos las decisiones que tome el Gobierno pero hay cosas que tampoco podemos aceptar porque vengan del Gobierno o de alguna iniciativa de algún congresista, lo que queremos es proteger el espacio y ser parte de este proceso.

Giuliana Becerra (MINAM) agradece e indica que con la última intervención se ha cumplido con la totalidad de la agenda de la sesión, agradece la paciencia y solicita ver el acta a fin de estar todos de acuerdo e ir cerrando la última parte de la reunión.



Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

Entidad acreditada ante:



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente.

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan encargar a la Secretaría Técnica la realización de un Grupo Técnico Ambiental, al final del proceso, para poder revisar y discutir sobre lo actuado en el desarrollo de los expedientes de ingeniería de detalle en la cuenca Corrientes y así identificar recomendaciones de mejora para futuros procesos similares en otros sitios impactados.

ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan la realización de dos reuniones presenciales los días 21 de junio de 2023, entre los diversos sectores y las federaciones participantes en la Junta de Administración, y el 23 de junio, incluyendo a la empresa, con el fin de evaluar la situación de los contratos, adendas, observaciones y respuestas presentadas por la empresa para la elaboración de los Planes de Rehabilitación en las cuencas de los ríos Pastaza y Tigre, previa remisión de información por parte de la Secretaría Técnica, la cual se realizará el 07 de junio.

Además, se convoca a una sesión extraordinaria de la Junta de Administración para la adopción de los acuerdos que correspondan, la cual se realizará el 07 de julio de 2023, en la ciudad de Lima. Para tal efecto, los miembros de la Junta de Administración acuerdan expresamente exceptuar del plazo previo de convocatoria previsto en su Reglamento Interno.

ACUERDO 03

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan, con relación a la autorización dada a la Secretaría Técnica de realizar las acciones necesarias para poder llevar a cabo la convocatoria para selección de una empresa Consultora que se encargue de la elaboración de los Planes de Rehabilitación de la cuenca Marañón (11 sitios), que se pueda disponer de los intereses generados por los fideicomisos del Fondo de Contingencia, para completar el financiamiento de la referida convocatoria, de ser necesario, con relación a la elaboración de los PR, quedando pendiente la identificación de recursos para financiar la ingeniería de detalle. Asimismo, durante el proceso se deberá considerar la invitación de la comunidad nativa de Saramurillo para participar en las sesiones de Junta de Administración, en las que se aborde el tema de remediación de los sitios en su ámbito de intervención, con cargo al Plan de Costos.

En la siguiente sesión extraordinaria de la Junta de Administración, se presentará un cronograma vinculado a la convocatoria.

ACUERDO 04

La Junta de Administración toma conocimiento de la situación financiera del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental y, de haber comentarios y/u observaciones a los informes de auditorías, se solicita remitirlos a la Secretaría Técnica, quien deberá informar a la Junta sobre los resultados.



www.profonanpe.org.pe

Av. Parque Gonzales Prada N° 396, Magdalena del Mar



Entidad acreditada ante:



ACUERDO 05

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan fijar como plazo máximo para la remisión de comentarios al Plan de Costos hasta el día 9 de junio de 2023, luego de lo cual, la Secretaría Técnica remitirá el 13 de junio de 2023 la versión consolidada, para que los miembros manifiesten su aprobación hasta el 16 de junio de 2023. La aprobación se realizará mediante correo electrónico. En caso de no haber recibido una respuesta expresa, se aplicará el silencio positivo.

ACUERDO 06

Los miembros de la Junta de Administración autorizan la ejecución de actividades específicas de i) Ingeniería de Detalle en la cuenca Corrientes y ii) participación en Juntas de Administración y otras reuniones, con cargo al Plan Anual de Costos 2023, en el marco de los lineamientos del Plan de Costos.

ACUERDO 07

Los miembros de la Junta de Administración encargan a la Secretaría Técnica convocar al OEFA para presentar la metodología de prelación y los escenarios resultantes en una siguiente sesión de la Junta de Administración.

ACUERDO 08

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan incluir como parte de la agenda de la próxima sesión extraordinaria de la Junta, el análisis de los Lineamientos para participación de comunidades nativas en las sesiones de la Junta de Administración. Tanto los representantes del Estado como de las federaciones presentarán el análisis correspondiente.

Siendo las 17:00 horas del día 02 de junio del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

 Giuliana Patricia Becerra Colis Viceministra de Gestión Ambiental Ministerio del Ambiente - Miembro Titular	 Lázaro Walther Fajardo Vargas Director General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos - MINEM - Miembro Alterno
 Marissa Patricia Andrade Gambarini Especialista de la Dirección General de Asuntos Ambientales - MVCS - Miembro Titular	 Juan Carlos Castro Vargas Director General de Asuntos Ambientales Agrarios MIDAGRI - Miembro Titular



www.profonanpe.org.pe

Av. Parque Gonzales Prada N° 396, Magdalena del Mar



Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

Entidad acreditada ante:



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

Jorge Luis Prieto Mayta
Profesional de la Dirección General de Salud
Ambiental - MINSA - Miembro Titular

Alfonso López Tejada
Presidente de ACODECOSPAT - Miembro Titular

Juan Montero García
Presidente de FECONACO - Miembro Titular

Fernando Chuje Ruiz
Presidente de FECONAT - Miembro Titular

Aurelio Chino Dahuza
Presidente de FEDIQUEP - Miembro Titular

Federico Díaz Sandi
Presidente de FECONACOR

Iglor Sandi Hualinga
Vicepresidente de OPIKAFPE



www.profonanpe.org.pe

Av. Parque Gonzales Prada N° 396, Magdalena del Mar